VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,525 BUENOS AIRES, Jueves 21 de Diciembre de 1848

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, DICIEMBRE 6 DE 1848.

Es hoy el aniversario de la jornada inmortal del ARROYO GRANDE en los campos de Entre-Rios. No puede recordarse sino con inmenso júbilo, un hecho de armas tan importante, como glorioso, para el Ejército que combatió heróicamente y triunfó sobre el mayor número de fuerzas que jamás hayan podido presentar sobre un campo de batalla los salvages unitarios. Esa espléndida victoria fuè el digno resultado con que la Providencia coronó el valor y el patriotismo de los denodados Argentinos y Orientales que, bajo las órdenes inmediat s del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D Manuel Oribe, vencieron á los traidores enemigos de nuestra independencia, por cuyo precioso bien combaten con honra preclara, presididas por dos ilustres Héroes Americanos, las Repúblicas hermanas del Rio de la Plata.

(Del *Defensor de la Independencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 6 del corriente.)

Dice el *Iris* que la Convencion Preliminar subsiste mientras no se haga el tratado definitivo. Ciertamente que sí; mas de esa verdad no se pueden sacar las consecuencias que ha abrazado él. A juzgarse por el modo como se expresa, parece quisiera sustentar que debe considerarse como subsistente con la Convencion el estado político en que se consideró al pais al tiempo de celebrarse, y la libertad de accion en que se constituyeron las Potencias contratantes cuando la celebraron; y que las disposiciones todas de esa Convencion, de un carácter provisorio, solo adquirirán su permanente validéz luego de confirmadas por el tratado definitivo, que podrà tambien anularlas y sostituirles otras con pleno derecho para disponer *ad libitum* de nuestros destinos.

No hay duda que la convencion contiene disposiciones provisorias dependientes del tratado definitivo, como, por ejemplo, lo relativo al modo y tiempo de defender nuestra independencia, de que habla el artículo 3.° ; pero no es asi en to lo lo demas. La independencia perfecta y absoluta del Estado Oriental del Uruguay tiene su sancion definitiva en la Convencion; y desde que entró á la posesion de ella, quedó tan dueño y señor de sí mismo como las mismas naciones que erigieron esa independencia. Tan libre y soberana es, pues, ante el Brasil la República Uruguaya, como lo pueda ser aquella ante ella : y no mas derecho tendria el uno para forzar la voluntad de la otra representada por su legítimo Gobierno, que el que tendria esta para forzar la voluntad del primero representada por su Monarca.

El *Iris* cree, sin duda, que nuestra independencia fué una dádiva *sub conditione* revocable á voluntad de los donantes, y que este pais es un Estado mediatado *ad perpetuum*. No existe fundamento ninguno para tan falsa creencia, ni dentro, ni fuera, de la Convencion. Es seguro que el Brasil, cuando concurrió al establecimiento de nuestra independencia, lo hizo por la conveniencia que de ello le resultaba. La ley de su utilidad seria la que presidió á esa concurrencia ; pero declarada y reconocida por él la independencia de este Estado, ya quedó sujeto á observar esas otras leyes eternas de justicia á cuya observancia están obligadas las naciones independientes entre sí. No basta que el Brasil vea una gran conveniencia para sí en intervenir en nuestras cuestiones interiores, no basta tampoco que á su juicio nos haga un bien con eso, y aun, que obre desinteresadamente y solo por nuestro amor. Su derecho siempre seria nulo, y por consiguiente obraria con injusticia quebrantando la ley natural de las naciones.

Si á título de beneficencia y en calidad de garante de nuestra independencia pudiese el Brasil invadir nuestra soberanía cada vez que le pareciese que nuestros trastornos internos nos llevaban á una ruina cierta y podian traer menoscabos à la independencia, ¿cuan expuestos no quedaríamos á que se abusase de semejante facultad? ¿cuantos pretextos no encontraria por medio de ella un gobierno ambicioso que llegase á haber, para atentar à nuestra libertad, y especular con nuestras desgracias? Vèase por lo que han hecho las Potencias Europeas interventoras, á pretexto de defender la independencia del pais, y proteger los intereses de la humanidad, lo que podria nacer de ese pupilage perpétuo en que nos quiere constituir el *Iris*.

Lo repetiremos en alta voz, y con la firmeza que dá la conciencia de la justicia, la República Oriental es tan libre é independiente como el mas libre é independiente pueblo del mundo, y no tiene el Brasil mas derechos sobre ella, que los que ella tiene sobre él.

Aflije ciertamente que todavia en el siglo diez y nueve, y justamente en la América, haya quien defienda esas doctrinas de supremacia de unas naciones sobre otras, que tantas violencias, injusticias, y atentados contra los mas sagrados derechos de la naturaleza ha producido en el viejo mundo, y que tan contraria es tambien á los principios en que están fundadas las modernas sociedades Americanas. Ellas desconocen y miran con horror el derecho de coartar la voluntad soberana de los pueblos independientes, sea con el prétexto que fuere : y desde su gloriosa emancipacion de la Europa, han adoptado por ley fundamental de su existencia política la soberanía popular, y la absoluta independencia de todo poder extraño. Esos cuerpos políticos feudatarios, esas soberanías á medias, que la fuerza bruta conserva todavia en la culta Europa, para vergüenza de ella, y del siglo de luces y libertad en que vivimos, son enteramente incompatibles con el derecho público comun que ha admitido la América.

"Si hasta aquí el Gobierno Imperial se contentó "con explicaciones en cuanto al derecho, continúa "el *Iris*, la complicacion de las cosas y de la in-"tervencion, la situacion en que todavía pueden "envolverse estos paises, por el efecto que pueden "producir las doctrinas vomitadas de los clubs de "Francia, Italia &a., cuando hay extrangeros ar-"mados en Montevideo para sostener aquella "Plaza, porque existe fuerza Argentina defen-"diendo la posicion del Cerrito, ya es conveniente "fijarse en las peripecias, á que razonablemente "se debe atender para resolverse à pronunciarse; "porque esas cosas no pueden ir lejos, y han de "concluir por los efectos que produjesen las me-"ditaciones del ministerio, ó por el poder de las ar-"mas, puesto que no hay medios hábiles para que "se entiendan solo los Orientales."

El derecho de acudir á la defensa de nuestra independencia, ya hemos dicho que corresponde al Brasil en comun con la República Argentina, y nadie se lo ha negado, ni estorbado su egercicio. Si no lo ha puesto en práctica es porque no ha querido su Gobierno. El derecho, entendido como lo entendió el Vizconde de Abrantes, como le entienden algunos políticos brasileros, y sobre todo como lo entiende el *Iris*, será rechazado constantemente por nosotros, y en eso estamos ciertos que no haremos mas que servir de órganos á la opinion y á la voluntad decidida del pueblo Oriental.

La idea de evitar con la intervencion Brasilera en este Pais las consecuencias de las doctrinas de los clubs Italianos y Franceses cuando hay extrangeros de esas naciones armadas en Montevideo, es de lo mas singular que podria darse; y no se comprende de que modo podria conseguirse por el camino dilatado de hacer la guerra precisamente á aquellos que están pugnando por sojuzgar á esos extrangeros, y quitarles las armas que tan sin motivo tomaron y el poder que tan injustamente usurparon. Es asombroso como se le ha ocultado al *Iris* que el medio mas directo, mas pronto, mas seguro de contener á esos extrangeros es ayudar á desarmarlos y someterlos á la Autoridad legítima del Pais, para que todo quede en paz y se vea entonces que no hay esa supuesta desinteligencia entre los Orientales.

Algo de malicia podriamos atribuir á la falsa asercion de que los legionarios extrangeros que forman casi la única guarnicion de Montevideo se han armado para defenderlo porque las fuerzas Argentinas están defendiendo la posicion del Cerrito; pero perdonaremos al *Iris* esos errores tan sospechosos, en razon de su calidad de escritor extrangero y nuevo. Esos extrangeros estàn con las armas en la mano porque son unos malvados que han hallado ese medio de vivir muy cómodo para ellos, y porque se han dejado poseer de todas las pasiones, rencores, y aspiraciones de los rebeldes á cuya causa se han asociado. La colocacion de la fuerza Argentina *á la defensiva* en el Cerrito es una miserable patraña que no sabemos como ha podido acojer el *Iris*. En el Ejército que sitia á Montevideo hay tropas Argentinas auxiliares; pero solo auxiliares; ni ese Ejército defiende posiciones que nadie ataca ni piensa atacar. Al frente de Montevideo mantiene en estrecho asedio á esta plaza, donde yace encerrada esa guarnicion extrangera con los miserables restos de los salvages unitarios, sin que jamas se hayan atrevido á acercarse no á las posiciones, à los alojamientos de las tropas sitiadoras.

Sigue el *Iris*—"Pueden esas cosas traer el tér-"mino de la cuestion Oriental, sin interferencia del "Gobierno Imperial. Es verdad: pero recelamos "que asì haya disgustado à la voluntad de todos, "haciendo que prescriba, por el abandono, el dere-"cho que saca de la Convencion preliminar; y ne-"cesitará doblada energía para volver á él por me-"dio de las armas, lo que indudablemente le acar-"rearia la guerra que quiere evitar conservando "ese derecho, porque ó puede perder este, ó ha de "entrar en aquella."

Inútil es agregar razones á las ya expuestas para mostrar la quimera de ese derecho de que tanto habla el *Iris* sin explicar con claridad cual es y de donde se deriva. No es posible comprender que lugar tendria la guerra para recuperar ese supuesto derecho, despues de pacificado el pais con el triunfo de la causa legal. ¿Vendria el Brasil á derrocar el gobierno legítimo y promover una nueva rebelion porque no habia contribuido à la pacificacion? Curioso seria el manifiesto en que se vaciasen las poderosísimas razones de justicia y equidad que obligaban al Brasil á emprender esa guerra contra la funesta proscripcion que tanto asusta al *Iris*.

Aprueba este la mision del Vizconde de Abrantes. Dice que con ella se dió cumplimiento al artículo 18 de la Convencion ; que su *memorandum* aceptado por el baron de Cairú, fija el pensamiento del Gobierno Imperial de porfiar por la pacificacion.

El artículo 18 de la Convencion establece que si antes de ajustarse el tratado definitivo de paz llegase á haber guerra entre el Brasil y la Confederacion Argentina, no podrán romperse las hostilidades sin prévia notificacion hecha recíprocamente seis meses antes con conocimiento de la potencia mediadora que lo fué la Inglaterra. Ahora bien ¿á quien se le podia ocurrir que la mision del Vizconde de Abrantes, que llamó la intervencion Anglo-Francesa, fué para dar conocimiento á la Inglaterra, conforme al artículo citado, á fin de que interpusiese de nuevo sus oficios amistosos entre el Brasil y la Confederacion? Nada prueba mas la sinrazon de lo que sustenta el *Iris* en el artículo suyo que refutamos, que ésas interpretaciones forzadas y hasta disparatadas de que ha echado mano para sus demostraciones.

En cuanto á llevar à ejecucion el pensamiento de porfiar por la pacificacion, el *Iris* lo entiende así: "Si fuese indispensable, dice, que el egército "Imperial penetrase en el Estado Oriental, iria "solo á llenar el deber en que funda su derecho. "Ese deber es el de convencionar, haciendo que "se retiren los Argentinos, para que los extrange-"ros dejen las armas."

Deciamos mas arriba que ignorábamos de donde arrancaba el *Iris* el derecho de que tanto hablaba. Aqui encontramos una explicacion terminante; pero que nos deja tan poco satisfechos como antes; porque ¿donde están las pruebas de que existe ese deber de convencionar para la retirada de las tropas Argentinas? ¿quién ó qué se le impuso? Mal nos parece fundar un derecho en deberes imaginarios y que, para producirlo perfecto como el que se supone, deberian estar ligados á obligaciones reales tambien perfectas.

Notaremos aquí el empeño con que el *Iris* presenta siempre en un órden inverso la doble operacion de desarmarse los extrangeros y retirarse las tropas Argentinas. Que se retiren, dice, los Argentinos para que los extrangeros dejen las armas. ¿Y porqué no han de dejar las armas estos para que se retiren aquellos? ¿Esos extrangeros de quienes tanto recela el *Iris* por las doctrinas modernas de ciertos clubs europeos, esos extrangeros que se han apoderado de Montevideo, amparados por dos fuertes potencias europeas, pueden inspirar mas confianza que unas tropas Americanas de un gobierno amigo, que nada ha hecho porque se deba temer de su lealtad y buena fé? ¿De qué manera puede justificarse esa preferencia dada á los aventureros europeos que dominan en Montevideo? ¿Se dirá que el Brasil y las mismas potencias interventoras que lo armaron se comprometen á desarmarlos retiradas que fuesen las tropas Argentinas? ¿Y los Gobiernos Argentino y Oriental no han estado tambien dispuestos á comprometerse á retirar esas tropas, luego que fuesen desarmados esos extrangeros? Tendrá mas valor ó mas crédito la palabra y el compromiso de aquellas potencias que el de estos gobiernos? Indignidad sería sostenerlo, indignidad que solo de imaginarla hace hervir la sangre en nuestro pecho.

Los Argentinos unidos á los Orientales entraron al pais en prosecucion de la guerra que sostenian contra el bando rebelde de salvages unitarios Orientales y Argentinos. Si los extrangeros no hubiesen tomado las armas para unirse à estos, y si no hubiesen sido protegidos unos y otros por la intervencion Anglo-Francesa, los Argentinos se hubiesen retirado terminada la guerra al instante : el órden legal destruido por esos rebeldes se hubiera restablecido, y la paz hubiera seguido ¿Hay alguien que pueda dudar de esto? Pero como hubo ese armamento de extrangeros que constituyen la fuerza principal enemiga, como dos poderosas naciones europeas vinieron en su auxilio y con pretensiones sumamente alarmantes y contrarias á la seguridad de estas Repúblicas, las fuerzas Argentinas han tenido que conservarse aqui y se conservarán hasta que esos elementos extraños desaparezcan. [*Continuará.*]

(*Del mismo.*)

El *Comercio del Plata* del dia 2 del corriente llega á nuestras manos á una hora tan avanzada que no nos es posible contraernos á él en este número con la detencion que reclama uno de sus artículos. Es una produccion infame, llena de invectivas y calumnias como todas las que destila la pluma del envilecido traidor que redacta en Montevideo aquel diario; y cuyo insolente descaro para mentir solo puede explicarse por el estado de desesperacion en que se halla. Su obgeto es introducir la discordia entre los Gobiernos interesados en la clausura de los puertos al tráfico con el de Montevideo, y su empeño será tan inútil como lo fué el de su antecesor para suscitar la misma desavenencia entre dichos Gobiernos cuando se trataba de adoptar esa medida y se discutian por la prensa las poderosas razones en que se funda.

Contrayéndose el *Comercio del Plata* á la relacion que publicamos en el *Defensor* del dia 28 de los buques entrados al Buceo desde el 26 de Agosto último, dice el salvage unitario Alsina que ha hallado en ese documento pruebas de que el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, falta á sus compromisos en la alianza, burlando de un modo reservado y silencioso el Decreto de interdiccion de aquel tráfico. Sentimos no tener el lugar suficiente en este número para refutar al torpe calumniador, que dice hallar pruebas de una infraccion clandestina en la *publicidad* que los mismos supuestos *infractores* han dado oficialmente à sus actos, pero en el siguiente número anonadaremos la calumnia y pondremos en evidencia toda la malignidad del audaz difamador

En cuanto á la fidelidad del Exmo. Sr. Presidente Oribe á sus empeños, solo un traidor despechado como Alsina podia atreverse á contestarla. Nadie ni aun los mismos salvages unitarios, lo han hecho nunca. Todos ellos saben que S. E. no ha faltado jamas á su palabra, ni hay en el pais quien pueda citar un hecho que ponga en duda su acrisolado pundonor. ¿Podrá el salvage unitario Alsina señalar un solo caso en que el Exmo. Señor Presidente Oribe haya dejado de cumplir sus compromisos, ni como caballero en particular, ni como hombre público? Provocamos á esa prueba al impudente detractor, y provocamos sin reserva á todos los enemigos del Gefe ilustre à quien en vano intenta difamar; porque los tiros que la calumnia le aseste en esa direccion se embotan en el escudo de su honor

El mismo artículo del libelista Alsina encierra otra imputacion infame, sobre la que solo diremos hoy cuatro palabras; menos con el fin de refutarla, porque ella se destruye á sí misma, que con el de demostrar de todo lo que es capaz la audacia de un impostor que inventa hechos tan absurdos como el que expresa en el siguiente periodo.

"Mientras Rosas gritaba en 1847 contra las "malvadas Inglaterra y Francia, Oribe á escon-"didas de su aliado, se apresuraba à remitir pro-"posiciones á esa misma Inglaterra."

Esta imputacion es tan torpe y tan absurda que no necesita ser refutada. El Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe no ha dirigido proposicion de ninguna especie á la Inglaterra. El hecho es absolutamente falso y la invencion repugnante, desatinada é insostenible. Si alguna proposicion hubiera sido hecha á la Inglaterra ¿no habia de saberlo nadie sino el salvage unitario Alsina? ¿o hubiera sonado en la tribuna y en la prensa europea, y no se hubiera hecho uso de ella oficialmente por el gabinete de aquella nacion? Y tan luego ha esperado el *Comercio del Plata* al fin del año de 1848 para forjar y publicar ese grosero embuste despues del desenlace de la mision Gore Gros? ¿Qué objeto tendrian las supuestas proposiciones del año de 1847? ¿Tratar por sí solo y sin el acuerdo de su aliado? Esto es lo que quiere dar á entender el vil calumniador, sin advertir que el resultado de la mision expresada destruye la calumnia sin necesidad de mas refutacion; pero no por eso dejaremos de volver sobre ella cuando nos ocupemos del artículo en general.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 20 de Diciembre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 19	2,903,347 3½	34 1¾	6.224,487 1	1,986	555,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	60,243 4	....	273,096 5				
Letras vencidas y cobradas..........	20,586						
	2,984,176 7½	34 1¾	6,497,583 6	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	....	....	20,586				
Al Colector general para pago de rentas y amortizacion de Fondos públicos en el presente mes. ..	312,933 4½						
A la Comision Administradora del Hospital de Hombres, para gastos del presente mes	10,000						
A D. Juan Leal, por servicio de su carretilla a la Capitania del Puerto en un mes..........	500						
Existencia..........	2,660,743 3	34 1¾	6,476,997 6	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,984,176 7½	34 1¾	6,497,583 6	1,986	556 000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 20 de Diciembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
Exist'cia. de ayer. De comisos		1,606 ¾		
Exist'cia. de ayer. Del Estado	53.523 5	....	....	8½
Entrada..........	9,645 5½	....	273,096 5	
Salida..........	38,267 4½			
Puerto	2,922			
Contribucion.	9,408 2			
Rec'do de la Tesorería Gral. para remitir al Crédito Púb'co	312,933 4½			
	426,700 5½	1.606 ¾	273,096 5	8½

HABER	Moneda corriente	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
A la Tesorería General....	60,243 4	....	273,096 5	
Al Crédito Público.	312,933 4½			
Existencia...	53,523 5	1,606 ¾	....	8½
	426,700 5½	1,606 ¾	273,096 5	8½

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1848—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot n. Volador, de 12 toneladas, patron Anastacio Miloiche, del Rosario el 12, con 9 chiguas cerda, 9 idem lana, 272 cueros vacunos; al patron.

Pailebot n. Paloma, de 11 tus., p. Nicolas Vieldi, del Rosario el 12, con 18 chiguas lana, 33 docenas cueros lanares, 1 chigua cerda, 5 fanegas trigo; al patron.

Polacra sarda Caballo Marino, de 142 tus., cpn Francisco Avegno, de Génova el 13 de Septiembre, de Cette el 2 de Octubre y de Gibraltar el 23 del mismo, con 100 toneladas sal, 180 quintales papas, 4 cajones sedas, 1 caja géneros bordados; á José Avegno.

Barca dinamarquesa Aladin, de 307 tus., cpn. W. H. Moller, de la Isla de Mayo el 9 de Noviembre, y de Rio Janeiro el 2 del corriente, con 133 moyes sal; a Carlos Horne.

Bergantin bremense Courrier, de 200 tus., cpn. Johan Havighorst, de la Isla de Mayo el 4 de Noviembre, con 80 moyes sal; á Zimmermann y Ca.

Barca americana Success, cpn C. Conway, de 203 tus., de Boston el 7 de Octubre y del Buceo el 16 del corriente, con 85 000 pies tablas, 153 perchas y 4 palos mayores; a T. Armstrong.

Son Nacionales	2
Id. Extrangeros	4
Total......	6

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos, &a &a.

Pailebot nacional Nueva Mariquita, de 14 toneladas, patron Bernardo Delfino, para la Concordia, con 4 barricas harina, 4 bultos lienzos, 2 cajones zarazas, 1 cajon vidrios, 1 barrica clavos; por el patron.

Polacra brasilera Condor, de 188 tus, cpn. Joaquin Antonio Diaz, para Pernambuco, con 3,400 quintales carne, 80 cueros vacunos secos desechos; por Anderson y Ca.

Barca americana Edward Koppisch, cpn. Eduardo Upton, de 250 tus., para Salem, con 11,650 cueros vacunos secos, 2,158 idem idem salados; por Daniel Gowland.

Bergantin ingles Susan de 183 tus, cpn. Robert Law, para Inglaterra, con 160 fardos lana, 30 cueros de potro, 3,229 cueros salados, 1,120 cueros secos, 5 fardos cerda, 10,000 astas, 61 pipas sebo; por Juan Higinbothom.

Son Nacionales	1
Id. Extrangeros....	3
Total......	4

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.
Diciembre 15.

Con dos guias 1.ª de Lobos, 2.ª de Cañuelas ha conducido don Pedro Roberto 741 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 230 á don Francisco Maldonado, 183 á don Silvestre Guerreros, 54 a don Gregorio Gonzalez, 3 a don Teodoro Guerrero, 4 a doña Micaela Rosales, 2 a doña Romualda Cabello, 4 a doña Maria Lucero, 1 á don Vicente Puebas, 2 a don Juan Guerrero, 1 a doña Eufemia Campos, 7 á don Mariano Espinosa, 233 a don Antonio Pereyra, 1 a don Modesto Rodriguez, 2 a don Simon Loisa, 2 á don Romualdo Millan, 2 a don Pedro Alcoba, 2 á doña Clara de la Rosa, 2 á don Juan Barrechea, 2 á don Mariano Magdariaga, 2 a don Pedro Lorea, 1 á don José Bargas, 1 a don José Arrieta: para saladero—que hacen las 741

De la Estacion de la Cruz ha conducido don Ignacio Laurriaga 115 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 110 á don Mariano Ibarrola, 5 á don Francisco Casaballe: para abasto—que hacen las 115

Del Vecino ha conducido don Juan Palavecino 144 cabezas, compradas por don José Obligado; 52 á don Manuel Robles, 54 á don Estevan Vilalva, 19 á don José Herrera, 15 á don Isidro Zapata, 1 á don Valentin Sosa, 1 a don Rafael Teves, 1 a doña Casta Gonzalez, 1 a don Santiago Gaviola: para abasto—que hacen las 144

Del Pilar ha conducido don Felix Burgos 70 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 18 a don Adolfo Fragosa, 1 á don Julian Sosa, 1 á doña Catalina Balvidares, 41 á doña Saturnina Diaz, 1 á don Mariano Litardo, 8 a don Mariano Aguirre: para abasto—que hacen las 70

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Sud.
Diciembre 15.

Cueros vacunos		6636
Id. caballares		2869
Id. becerros		34
Id. venado		2650
Id. lanares	[docenas]	221
Cerda	[arrobas]	464
Sebo	[arrobas]	59
Grasa	[arrobas]	170
Lana	[arrobas]	5940
Papas	[arrobas]	300
Plumas de avestruz	[libras]	850
Ganado lanar		199

Mercado del Norte.
Diciembre 15.

Cueros vacunos		687
Id. de potro		45
Id. nonato		31
Id. lanares	[docenas]	450
Lana	[arrobas]	2098
Cerda	[arrobas]	212
Grasa	[arrobas]	474
Manteca	[arrobas]	9
Sebo	[arrobas]	92
Astas		2000

Trigo vendido en el dia de la fecha con exprecion de los vendedores y compradores, a saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Manuel Batista, á D. José Magliones	15	á 83
» Ramon Duarte, á D. Juan Miranda	28	– 60
» Ramon Duarte, á Cesario Riolfo	23	– 55
» Juan Carballo, á D. Juan Facio	12	– 100
	78	

Se han vendido setenta y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 55 hasta 100 pesos; perteneciento á la clase superior, y regular.

Mercado del Oeste.
Diciembre 12.

Cueros vacunos		1798
Id. de potro		202
Id. de carnero		1508
Id. de nonato		171
Id. de tigre		3
Id. de zorro		11
Grasa	[arrobas]	31
Sebo	[arrobas]	355
Crin	[arrobas]	148
Lana	[arrobas]	4561
Papas	[arrobas]	50
Plumas	[libras]	25
Maiz	[fanegas]	1380
Trigo de Chile	[fanegas]	48

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—a saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Juan Antonio Juarez, á D. Juan Miranda	285	a 85
Dicho Juarez, al mismo Miranda	130	– 60
D. Manuel Burgos, á D. Estevan Sayos	30	– 100
» Braulio Romero, á D. Gregorio Arana	18	– 60
» Juan Antonio Coll, á D. Francisco Pestaña.	54	– 60
	517	

Se han vendido quinientas diez y siete fanegas trigo de pan, a los precios desde 60 hasta 100 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

14.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Ramon Torres, á D. Nicolas Berraza	21	a 75
» Juan Olguin, a D. Juan Devizenzy	14	– 90
» José Toval, á D. Pedro Saez	25	– 60
» Juan Santos Córdova, a D. Faustino Correa	40	– 50
» Prudencio Sarabia, a D. Sandalio Lima	40	– 45
	140	

Se han vendido ciento cuarenta fanegas trigo de pan, á los precios desde 45 hasta 90 pesos; perteneciente a la clase superior, regular é inferior.

15.

Cueros vacunos		444
Id. de potro		591
Id. de carnero		1728
Id. de nonato		11
Id. de venado		516
Grasa	[arrobas]	71
Sebo	[arrobas]	20
Crin	[arrobas]	134
Lana	[arrobas]	4936
Pluma	[libras]	100
Maiz	[fanegas]	404
Trigo para engranerar	[fanegas]	120

18.

Cueros vacunos		1827
Id. de potro		28
Id. de carnero		838
Id. de nonato		37
Grasa	[arrobas]	51
Sebo	[arrobas]	89
Crin	[arrobas]	136
Lana	[arrobas]	1474
Maiz	[fanegas]	435

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores, a saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Eugenio Medina, á D. Miguel Poledo	20	á 40
» Eugenio Medina, á D. Nicolas Robles	20	– 70
» Angel Jugo, á D. Miguel Novaro	83	– 30
Dicho Jugo, al mismo Novaro	14	– 65
D. Felix Barrios, á D. Miguel Novaro	18	– 35
» Francisco Lavega, á D. Miguel Novaro	25	– 35
» Narciso Utrera, a D. Faustino Correa	33	– 68
	213	

Se han vendido doscientas trece fanegas trigo de pan, á los precios desde 30 hasta 70 pesos; perteneciente a la clase regular é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Los españoles destinados al servicio del Parque de Artilleria causaron para su subsistencia en el mes de Agosto del año próximo pasado, por los articulos comprados, 679 pesos 6 reales, suma que recibió de la Tesoreria General el Oficial Cajero Pagador D. Luis Mazariegos, y en atencion á que este justifica el pago, no tiene por todo la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviere á bien, puede darle la aprobacion superior—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son trescientos veinte y un pesos cuatro reales, los que recibió el Ayudante habilitado D. Angel Perez para rancho y gastos menores en el mes de Agosto del año próximo pasado, del Segundo Batallon de Patricios de infanteria, y dando la inversion de igual suma, la que justifica debidamente, no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviere á bien, puede darle la aprobacion superior—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Comisario Cajero de Patagones, demuestra el pago hecho á la Guarnicion, de los haberes del mes de Febrero hasta Agosto de 1847, en el que resultan invertidos 29,386 ps., y como la suma que recibió para dicho pago ascendia á 29,898 ps., quedó un sobrante correspondiente á muertos y ausentes de 512 pesos, los mismos que han sido devueltos á la Caja de Depósitos, no quedando asi pendiente cargo alguno contra aquel Comisario, y como la distribucion se halla justificada debidamente, es de sentir la Contaduria que V. E. puede dignarse prestar su aprobacion á esta cuenta, si fuere de su superior agrado—Abril 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Con la devolucion de 68 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, y con 778 pesos que justifica y comprueba debidamente haber invertido en el pago verificado por los meses de Junio, Julio y Agosto del año próximo pasado, al piquete del Batallon Guardia Argentina en el Azul, deja saldado el cargo de 848 pesos; en mérito de todo, puede V. E., si lo tuviere á bien, dignarse darle á esta cuenta la correspondiente aprobacion—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Dignese V. E., si fuere servido, darle la aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en la Secretaria de Escuela de varones, por los haberes que devengaron en el mes de Septiembre del año próximo pasado, mediante á que el habilitado comprueba la distribucion; y es ademas conforme con la suma que recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Luis Aldao—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza=Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Compañia de Dragones del Regimiento No. 2, que se halla de guarnicion en el Fuerte Independencia, ha sido pagada del prest que venció en el mes de Septiembre del año próximo pasado, con la cantidad de 720 pesos, asi se justifica en esta cuenta que ha reconocido la Contaduria, y mediante á que el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, ha enterado ochenta pesos en la Caja de Depósitos, que es el sobrante que ha resultado despues de verificado el pago; le queda chancelado el cargo que tenia formado de ochocientos pesos; por lo tanto, da la Contaduria al Comisario expresado libre de toda responsabilidad sobre la cuenta, que se halla por su parte en estado de ser aprobada, si V. E. asi se dignase—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla con las formalidades que corresponden, y debidamente comprobado el pago verificado á la fuerza del Regimiento No. 3 en Tapalquen, por el haber que venció en el mes de Septiembre del año próximo pasado, y respecto á que la cantidad invertida es conforme con la que de la Tesoreria General se le entregó al Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel; ningun reparo ofrece á la Contaduria la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E tuviere á bien dársela—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada vuelva á la Conduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con la devolucion de 100 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, y con 1,734 pesos que dá invertidos en el abono ejecutado por el prest del mes de Septiembre del año próximo pasado, al Piquete de la Escolta del Supremo Gobierno en Dolores, deja saldado el cargo de 1,834 pesos, por lo recibido de la Tesoreria General: en esta virtud, y encontrando la Contaduria en el reconocimiento que ha practicado de esta cuenta, plenamente comprobada la distribucion, puede digna se V. E., si fuere servido, darle el sello de la aprobacion superior—Agosto 28 de de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Al Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel le son de cargo 33,434 pesos que recibió de la Tesoreria General, para satisfacer el haber devengado en el mes de Septiembre del año próximo pasado, á la fuerza de que se compone el Regimiento No. 5, y mediante á que comprueba la distribucion, por la cantidad de 32,414 pesos, han resultado sobrantes 1,020 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos; por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si fuere servido, darle el sello de la superior aprobacion—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Demuestra esta cuenta el pago hecho por el haber del mes de Septiembre del año próximo pasado á la fuerza de que se compone el Regimiento No. 6, en el que se han invertido 35,859 pesos, que con 1,436 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, se enteran los 37,295 pesos de que se le tenia formado cargo, y en atencion á que en el reconocimiento no ha ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, concederle su aprobacion—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los haberes correspondientes á los meses desde Julio del año próximo pasado hasta fin de Septiembre del mismo, de Oficiales y plazas de la Division en el Fuerte Azul, han sido pagados por el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel con los 55,236 pesos, que para el efecto recibió de la Tesoreria General, de cuya suma comprueba con los documentos que acompañan esta, haber distribuido 54,060 pesos, y la diferencia entre esta suma y el cargo, que son 1176 pesos, es el sobrante que ha resultado de los que no han ocurrido á cobrar, cuya cantidad ha enterado en la Caja de Depósitos por chancelacion de su cuenta, la que por consiguiente se halla sin reparo y en estado de recibir la aprobacion superior de V. E., si fuere de su buen agrado concedérsela—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E—Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El Ayudante habilitado D. Angel Perez acredita con los documentos y listas de su referencia, el abono que ha ejecutado a la fuerza del segundo Batallon de infanteria, por el prest que devengó en el mes de Octubre del año próximo pasado, y dando distribuida igual suma á la que recibió al objeto, le queda el cargo chancelado, y sin reparo esta cuenta por parte de la Contaduria, para que V. E., si lo tuviere á bien, le preste su aprobacion—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr - El Comisario pagador D. José M. Rosende, justifica suficientemente haber pagado los haberes del mes de Octubre del año próximo pasado, al Piquete de la Compañia de Infanteria Escolta de V. E., habiendo invertido en dicho pago la misma cantidad de 1,832 pesos, que para el efecto recibió de la Tesoreria General: en cuya virtud, esta cuenta no ofrece reparo á la Contaduria, y la eleva a V. E., á fin de que se digne prestarle su aprobacion, si fuere de su superior agrado—Enero 25 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El Comisario pagador D. José M. Rosende, presenta en esta cuenta la inversion de 6,389 pesos, que recibió de la Tesoreria General, para el pago del haber de Octubre del año próximo pasado, á las milicias del Regimiento No. 3 y Parque del Monte, demostrando con las competentes justificaciones la distribucion de la expresada suma; y como ningun reparo ofrece á la Contaduria esta cuenta, la eleva á V. E. para la correspondiente aprobacion, si fuere de su superior agrado el concedérsela—Febrero 4 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—No tiene reparo la Contaduria en que V. E., si fuere de su agrado, revista de su aprobacion á esta cuenta, del pago del mes de Octubre del año próximo pasado, á la Compañia de Dragones del Regimiento No. 2, que se halla de guarnicion en el Fuerte Independencia, por haberla encontrado exacta y debidamente comprobada con los documentos que la acompañan; de ella resultan invertidos en dicho pago 720 pesos, que con ochenta pesos sobrantes por los no pagados, y que han sido devueltos á la Caja de Depósitos, se igualan los 800 pesos, de que se tenia formado cargo al Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Es igual el cargo de 4,620 pesos, que se forma el Comisario pagador D Tomas Blanco y Arguibel, con la distribucion que presenta en el abono verificado, por el haber del mes de Octubre del año próximo pasado, á la fuerza del Regimiento No. 3 en Tapalquen; en esta virtud, y hallándose plenamente comprobada la expresada distribucion, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, por lo que V. E., si fuere servido, se dignara prestarle la superior aprobacion—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, se comprueba como corresponde, haber sido pagado el Regimiento No. 6 del sueldo que devengó en el mes de Octubre del año próximo pasado, con la suma de 34,124 pesos; habiendo quedado el sobrante de no pagos, de 1,115 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y cuyas dos partidas igualan el cargo de 35,299 pesos que tenia formado el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel; y es por todo que la cuenta se encuentra en el caso de merecer la aprobacion, si es que V. E. se dignase dársela—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Fueron entregados por la Tesoreria General al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel 33,358 pesos, para el pago de los haberes del Regimiento No. 5 correspondientes al mes de Octubre del año próximo pasado, y de esta cuenta resultan distribuidos, y debidamente comprobados con los documentos que la acompañan 32,442 pesos, habiendo quedado un sobrante de 916 pesos de los que no ocurrieron a cobrar, y mediante á haberse introducido en la Caja de Depósitos, no tiene la Contaduria por su parte reparo que oponer á la cuenta, y por consiguiente puede dignarse V. E., si lo tuviere á bien, darle el sello de la superior aprobacion—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Le son de cargo al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel 1,834 pesos que recibió de la Tesoreria General, para satisfacer el haber que, en el mes de Octubre del año próximo pasado, devengó el piquete de la Escolta del Supremo Gobierno en Dolores, y comprobando lo invertido que es ascendente a 1,734 pesos, han resultado sobrantes de no pagos, cien pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, dignese V. E., si es que fuere de su agrado superior darle la correspondiente aprobacion—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Consta de esta cuenta y de los documentos comprobantes que la acompañan, que el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel ha satisfecho á la Division del Fuerte Azul, el haber que devengó en el mes de Octubre del año pasado, habiendo invertido en el pago 17,860 pesos, que con 312 pesos sobrantes que ha enterado en la Caja de Depósitos, deja chancelado el cargo de 18,172 pesos que tenia formado, por lo que habia recibido de la Tesoreria General; y es por todo lo expuesto, que se encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su beneplácito concedérsela—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
Periodico Universal.
Calle de Suypacha n.º 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrara luego en su sexto año de existencia. Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.º La pequeñez del tamaño:
4.º El precio de la subscripcion.

Esas observaciones estan bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis numeros al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos numeros quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su perdida.

Por otra parte el tamaño del periodico, a pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestaran si las reformas que hacemos corresponden a nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldra el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince a ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco a setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibiran los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicaran sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periodico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparan siempre un cuadro fijo y distinto.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el numero de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendran su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formaran tomos con su paginacion especial.

El contenido del periodico durante todo un año se puede dividir de modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podran conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, sera menester que aumente mucho y pronto el numero de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interes, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchara sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso al comercio.

Los abajo firmados avisamos al comercio, que la Sociedad que ha existido hasta ahora entre nosotros y D. F. W. Hutz en Dusseldorf bajo la firma de Bunge, Hutz y Ca en Buenos Aires y Montevideo, terminara por convenio anterior amistoso entre los socios en 31 del corriente por la separacion del Sr. Hutz, y que desde el 1.º del entrante continuaremos los establecimientos en ámbas plazas bajo la firma de—*Bunge, Bornefeld y Compañia*, entrando de socios en ellos D. Hugo Bunge y D. Carlos Behrens. La nueva firma queda encargada de la liquidacion de los negocios de la antigua.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848.

Carlos Bunge
Franco August. Bornefeld d19—6c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Colecturia General.

El término de 30 dias que expresa la Ley de 12 de Abril de 1839, para verificar el pago de la contribucion Directa del presente año, termina el dia 17 del mes de Enero próximo de 1849, concluido este término se cobrará con el aumento del veinte por ciento segun lo dispuesto en la misma Ley—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848—

Aviso.

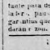

Se ha disparado del bajo el Mártes 12 un caballo saino doradillo tiene las cuatro patas blancas, una mancha blanca en la frente, muy celudo, y orqueta de la oreja derecha, el que lo entregue calle la Piedad No. 55 recibira una gratificacion. X.
d19—3g.

Aviso.

Se ofrece un hombre de regular edad, y capacidad bastante para desempeñar cualquier ocupacion en barraca, saladero, panaderia, ó almacen; para todo lo que dara las garantias que se le exijan. En la calle la Piedad No. 182, daran razon. d21—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Batallon Serenos }

Aviso

El 20 del corriente fué encontrado por el sereno Luciano Arce, en la calle del Buen Orden una jerga pampa nueva el que se considere su dueño puede presentarse al que firma, que justificando su propiedad le sera entregada Buenos Aires, Diciembre 21 1848. d21—6p.

Larrazabal.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

En la tienda mercería calle La Merced, No. 234 entrada á la Plaza Nueva.

Para vender varato.

Se acaba de recibir chales y pañuelos de pequin, ernani, y gasilla, abanicos de nacar marfil y hueso, una prensa para copiar cartas, cubiertos de balansa muy finos, guantes de todas clases, perfumería surtida, y otra porcion de artículos que se venderan á precios muy cómodos.
d21—6p.

Para Santa Catalina

El Bergantin Brasilero "Brisari" admite carga y pasageros para aquel destino, que infalibblemente debe salir hasta el 30 del corriente; las personas que se interesen por uno ú otro caso, dirijanse al almacen a lado del papel sellado que hallara con quien tratar.
d21—3p.

Aviso.

The Captain of the American Brig "Imogene" will not be responsable for any debts contracted by the crew from this date.
d21—3p.

Aviso.

El Capitan del Bergantin Americano "Imogene" no será responsable de las deudas que puedan contraer los individuos de su tripulacion.
d21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Por órden judicial

En el almacen de muebles y carpinteria, calle Suipacha No 63 y medio.

El Viernes 22 del corriente a las diez y media en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, por órden del Sr Juez de Primera Instancia, en lo civil Doctor D. Romualdo Gaete, las existencias de otro establecimiento pertenecientes al finado D. Ricardo Vieries, y consiste en lo siguiente:

Cómodas finas de caoba solas y con tocadores, aparadores de caoba, estantes de pino pintados, sofaes vestidos, cujas cameras con coronas, y varias chicas, marquesas varias grandes y chicas, mesas de un pié, y de varias clases y de arrimo, nichos de cedro con cristales, mesas de alas de caoba, idem para planchar, escritorios chicos de jacaranda, como 10 docenas sillas de esterillas y de madera americanas y del pais 1 docena de caoba, un escritorio con contro cajones, quinqués de cuatro luces, coronas para cujas de caoba, tocadores grandes de caoba sin concluir, sofaes de crin y caoba, mesas de comedor, lavatorios de caoba, persianas sin concluir, catres, cosiureros, colchones con almohadas, vidrieras con cristales, quinqués de una luz, una cantidad piés caoba macizos, otra idem chapa de caoba fina, otra idem de maple y amarillo, otra idem de paja para sillas, y palos con ganchos para idem, postigos de cedro, bancos para sillas sin lona, varios lotes de maderas, tablas, palos, tirantes, escaleras, un piso de tablas sobre tirantillos, el techo del galpon, y varias menudencias de un altillo, escrufas, un techo de tablas con tirantillos, un banco de tornear, con sus ruedas, sogas, y las herramientas del torno, varios bancos de carpinteria con prensas, un lote de tablas, palos y retacería, armarios y sofaes sin concluir, una cantidad de tablas viejas, varios altillos con tirantillos, una cantidad de herramientas de carpintería, y demas menudencias, herramientas para tallistas, piezas de madera, tornillos, barrilitos con clavos ingleses y otros fierros, otra infinidad de herramientas.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
De Muebles.
Calle la Defensa No. 14.

El Martes 26 del corriente, a las 11 en punto de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postura, porcion de muebles pertenecientes á una testamentaría, cuyo por menor es el siguiente:

2 mesas redondas de sala redondas de caoba, 2 marquesas de caoba cameras, 2 cujas de id. id, 1 docena sillas de esterilla, 1 costurero, 2 docenas sillas de madera no te-americanas nuevas, 2 cunas de caoba, esteras de la india, id. de esparto, 2 escritorios grandes, 1 mostrador, algunos armazones, 3 roperos de caoba, cuadros de pinturas, 1 batería de cocina, y porcion de otros mueble que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los SS. J. Galt Smith, calle La Piedad No. 106.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular se remataran indispensablemente á la mejor postura lo siguiente:

En lotes al gusto de los compradores.

80 petacones tabaco paraguayo de calidad superior partida intacta, 10 tercios yerba paraguaya idem, 25 pipas caña del Brasil superior, &a.

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanica aplicada á la construccion, conocimento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adicciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con laminas, se halla en la libreria de la Independencia calle Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, agedreses y dados, hoy en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita en la calle Paraguay No. 197, inmediata á la calle Suypacha. Quien se interese ocurra á la misma casa, que encontrará con quien tratar.
d11 3p

Aviso.

La fábrica de peinetas sita en la calle Esmeralda No. 80, se ha trasladado á la casa frente al No. 300 en la misma calle, donde se seguirá fabricando como hasta ahora peinetas de todas clases, con mayor facilidad y prontitud para poder dar abasto á las urgencias de los marchantes.
d11—tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se dan 18,000 pesos a rédito sobre una finca libre de todo gravamen, la persona que los necesite puede ocurrir a la calle Esmeralda No. 98.
d11—3p.

AVISO.

Se vende la zumaca "Primorosa" de porte 1,600 á 1,800 quintales, con velame y demas aparejos, el todo en buen estado: sita en la boca del Riachuelo afuera del muelle de la Boca. Para tratar ocurran á verse con D. B. Delfino, calle Cuyo No. 45.
d11—6p.

Pérdida.

Desde el barrio de Santo Domingo, hasta las cinco esquinas, se han perdido los papeles de propiedad de la Goleta nacional "Emilia" El que los hubiese encontrado se servira entregarlos en la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 83 adonde recibirá una gratificacion; advirtiendo que están tomadas todas las medidas necesarias a este respecto.
d11—3p

Aviso.

Un mayordomo se necesita que traiga buenas recomendaciones, calle la Merced No. 13.
d11—tfc.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por el primer tomo, y dentro de quince dias por el segundo.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica........................ $ 100

INDICE

De los capitulos que contiene el primer tomo

Capitulos.		Paginas.
I	La Boda de Saint-Luc	1
II	En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa	10
III	En donde se vé cuan dificil es a veces distinguir el sueño de la realidad	16
IV	De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc	20
V	De qué modo se acostaba el rey Enrique III.	28
VI	Como sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche a la mañana	32
VII	Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo	36
VIII	Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey	40
IX	Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad	43
X	Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau	49
XI	Cómo volvió a encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original	57
XII	Quién era Diana de Meridor	60
XIII	Quién era Diana de Meridor.—El Pacto	70
XIV	Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio	76
XV	Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau	84
XVI	En el cual tendrá el lector el gusto de conocer a fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia	91
XVII	Cómo advirtio Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir	98
XVIII	Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir	103
XIX	Como Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguio uno de genealogía	112
XX	Como viajaban uno junto a otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage	117
XXI	El anciano huérfano	123
XXII	Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy-le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio	127
XXIII	El Padre y la Hija	131
XXIV	Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento	135
XXV	Cómo fray Gorenflot se convenció de que era sonámbulo, y cuan amargo fué su afliccion al verse con esa enfermedad	139
XXVI	Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurjo, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia	144

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Aviso.

En la calle de la Esmeralda No. 158, sigue elaborándose el ingrediente para preservar los techos de las goteras que ha tenido tanta aceptacion, en la misma casa se compran botijuelas vacias. Esta es la estacion aparente para ponerlo por estar los techos secos.
d19 3p.

Aviso.

Se necesita una ama de leche que no tenga hijo, y que sea sana, puede ocurrir á la casa de altos frente al No. 159
d19 15p.

AVISO.

Se venden dos caballos para carros bastantes diestros con sus aparejos correspondientes; el que se interese puede verse con el vendedor del otro lado del puente de Barracas una cuadra derecho frente á una carpinteria darán razon.
d4—6p.

Ama de leche.

Se necesita una sin hijo, calle la Piedad No. 211 frente San Miguel; es escusado se presente sin buena recomendacion.
d11—3p.

Una llave de caja.

El dia 11 por la tarde, por las calles de Piedras, media cuadra á la calle Méjico hasta desembocar a la Belgrano, y de esta hasta la quinta del Sr. Gobernador, de esta hasta la calle de Mayo se cree puede haberse caido en las dos primeras cuadras.
d11—3p.

Aviso al comercio.

El negocio hasta ahora dirijido en esta plaza bajo la firma de Carlos S. Getting, se continuara en adelante aqui, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca; y en Londres bajo la de Miller Getting y Ca. Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848.
d11 3p.

Se vende.

Un bonito terreno a cuatro cuadras de la plazoleta del Parque para el campo; se compone de diez y siete varas de frente al Norte formando esquina, y media cuadra de fondo. El que se interese por él, ocurra á la calle de Suypacha No. 186 y 188, en donde daran razon.
d11—2p.

Se vende.

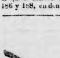
Una hermosa calesa de construcion francesa, montada sobre cuatro muelles y sopandas, de vuelta entera y con pescante; con sus guarniciones para dos caballos, el todo enteramente nuevo. En la fabrica de coches calle de las Artes, de San Nicolas media cuadra para el Retiro.
d11—3p.

AVISO INTERESANTE.

Se vende un corralon, que forma esquina frente á San Nicolas, que se compone de treinta varas de frente y treinta de fondo, un corredor de treinta varas de tejas y buenas maderas, 3 piezas mas de material de dos aguas, un cuarto escritorio, pozo de agua buena y un hermoso y fuerte porton de fierro. El que se interese por él, puede ocurrir á tratar con el vendedor que vive calle Piedad No. 325.
d11 3p

339 Vigas y Tirantes.

De lapacho, quebracho, y urunday, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14.
d11 3p.

Sitio en venta.

Se vende barato en el hueco de Laguna, un terreno de 17 varas de frente al Sud y 75 de fondo al Norte, cuartel 36. En la calle de la Victoria No. 192 se encontrara con quien tratar.
d11 3c.

Cocinero.

Se necesita uno que entienda su oficio y que tenga buenas recomendaciones; calle Mayo No. 53 darán razon.
d11 3c.

Cook.

Wanted a qood cook who understands his businers and can be well recommended. Apply at No. 53 calle Mayo.
d11 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

D. Daniel Mackinlay ha presentado en este Departamento una cartera que encontró en la calle larga de Barracas, la cual contiene algun dinero; la persona que se considere con algun derecho á ella ocurra a recibirla, que justificando su propiedad le será entregada.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.

Moreno.

Literatura Española.

Las siguientes obras se hallan de venta en la Calle la Merced No. 89½.

Fígaro, coleccion de artículos dramáticos, literarios, políticos, y de costumbres, por D. Mariano José de Larra, Galeria dramática, coleccion de las mejores obras del Teatro antiguo y moderno Español y del extrangero por los principales autores, cuentos fantásticos por Hoffman, composiciones sérias y festivas en prosa y verso del escritor conocido por el Estudiante, poesias andaluzas por D. Tomas Rodriguez Rubí; las siguientes comedias se venden sueltas:—La escuela de las casadas, el editor responsable, Gusman el bueno, el hombre misterioso, el amigo en el candelero, el abuelito, el bachiller Mendarias, el crisol de la lealtad, los dos Virreyes, Un año y un dia, cada cosa en su tiempo, las ventas de Cardenas, el castigo de una madre, memorias del Diablo, otra casa con dos puertas, Gaspar el Ganadero, el corsario, cazar en vedado, la familia improvisada, llueven bofetones, retascon barbeto y comadron, perder y cobrar el cetro, quince años despues, Fabio el novicio, el primito, los celos, amor y nebleza, matamuertos el cruel.
d5 tfs

Sortijas galvánicas,

UNICAS Y VERDADERAS.

La aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecido como un Agente Médico, importante y benéfico, particularmente hacia las personas affligidas con dolores Reumaticos, Gota, "Tic Doloréux," dolores crónicos en los miembros del cuerpo, como falta de su elasticidad, ó igualmente padecimientos nerviosos de la energía fisica, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un célebre médico, hacia este asunto, él ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una combinacion de sortijas concéntricas, y en efecto, formado una Batería Compuesta, la que produce una corriente, efectiva, constante, y Galvanica, que en clase de Sortija, de varias muchas clases y tamaños, se ofrece hoy a los que padecen los males a que se refiere.

Se venden en el Almacen calle la Piedad No 55, y cinco pesos.
d 6—3 p

Notice.

The captain of the British Brigantine Henry Curwin will not be responsible for any debts contracted by the crew
d 5—3 p.

Don Antonio Damertoy puede ocurrir á esta imprenta por un asunto que le interesa.
d6 3p

MUCAMO.

SE necesita un hombre solo de alguna edad, sin familia, para una persona sola ; ocúrrase á esta imprenta.
d4—3ª

Se ha extraviado.

UN petizo saino overo con una estrella en la frente, lleva la marca de la estancia de los Remedios, que es una Z con un atravezaño en forma de S. Está marcado ademas con la marca de D. Gregorio Aguilar ; se gratificará bien al que lo entregue en esta imprenta.
d4—

Notice.

Captain Sewell of the British Brig OTTOMAN, will not be responsible for any debts his crew may contract after this date. November 26th 1848.
d2 3c.

Aviso.

Se vende ó contrata una herencia á dos y media leguas de Santander en España. El que se interese puede avisar en esta Imprenta.
d4 3p

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle Representantes núm 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso interesante.

SE vende un establecimento de campo en el partido de Quilmes en la cañada de Gaite á 6 leguas de esta Ciudad, con 1,060 varas de frente y 2,500 de fondo, excelente campo para toda clase de hacienda, tiene agua permanente: se vende con todo lo existente en dicho establecimiento ; el que se interese ocurra calle la Victoria No. 122 se informará del pormenor.
d3—12p.

Ojo al aviso.

EN la calle Federacion No. 220 se vende un almacen de comestibles y ferreteria, con un resto de los dos ramos y con accion á la llave. A toda hora encontraran con quien tratar.
d5 5p

Tratado teórico práctico
DE MAGNETISMO.

O arte de aprender a magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23.

Piquillo Aliaga 4 t;
Matemáticas de Vallejo 2 t;

Raspeil, medicina y farmácia casera, obra útil á todos.

Arte de escojer una esposa, y muchas obras nuevas muy interesantes; se encuentran á venta en la librería y litografia argentina de Ibarra: calle de Santa Clara No. 23.
25—15p.

Se vende.

La panadería que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, por no poderla atender su dueño. La persona que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo, á cualquier hora.
n16 6p

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CAJITAS de jacaranda con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

BARATILLO.

EN LA

TIENDA DE COLUMNAS,

Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido degró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de cepumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquitero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de barell de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finas; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares desde 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña hilo purofina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y hilos de punto 50, 80 y 100 pesos; bandas de chapalindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray pe hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bordados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal para lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plomo para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 pesos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos; manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos, terciopelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin blanco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos para lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara pañuelos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray puro hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colcunas de gusto; chales finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id grandes 35 pesos; paños finos azules y de colores 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó americano 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances vara 26 pesos; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labradas para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 5 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; cocos rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 pesos; muselinas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; prunela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradelas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no es posible detallar.
n8 1m

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que tenga de diez á doce piezas, y que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria: ocurran á esta Imprenta dejando el nombre de la calle y No.
d4—6p

AVISO.

El Capitan Le Brun del bergantin *Elizabeth*, de Jersey, no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion desde esta fecha.
n30–6p

NOTICE.

Captain Le Brun of the brig *Elizabeth*, of Jersey, will not be responsible for any debts his crew may contract from sthidate.
n30–6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

Se vende.

La obra titulada Curso de Química, aplicado á las ártes, por D. Julio Lenoble, Farmaceutico, y químico en Montevideo, miembro de la sociedad de Farmácia de Burdeos &a. 1 tomo, adornado con 21 laminas impresas aparte. Ocúrrase á la peluquería de M. Pascal, calle Peru No. 26.
d4—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Crédito Público.

LA amortizacion de rentas tendra lugar el lunes 11 del corriente mes, de once á una de la mañana, en la casa morada del Sr. Vocal D. Simon R. Mier, en donde oira las propuestas ; que vive en la calle Perú. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1848.
d4—3g.

Hallazgo.

Se ha hallado en la calle, hace como tres semanas, una porcion de varas de lienzo de algodon. La persona que las haya perdido, dando las señas y pagando este aviso en la calle de la Esmeralda No. 38, les será devuelta:
n24—3c.

AVISO INTERESANTE.

Un tenedor de libros que tiene desocupadas algunas horas se ofrece al respetable comercio para llevar los libros, como tambien a los que quisieren tomar lecciones en la teneduría de libros, la que se compromete á enseñar por un método sencillo y á la vez muy exacto.

Una esquela dirigida A. B. en esta imprenta, con el No y calle del interesado será atendida.
n30 3p

Aviso.

LA contrata de Sociedad de la casa de comercio que giraba bajo la firma de *Mosca, Dunoyer y Vanni*, en esta plaza y la de Lyon; habiendo llegado á su término, á consecuencia del fallecimiento del socio el Sr. Mosca, queda disuelta de comun acuerdo desde esta fecha, y queda encargado de su liquidacion en esta plaza D. Antonio Dunoyer, que seguirá los mismos negocios bajo la firma, A. Dunoyer y Ca. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1848.

Mosca, Dunoyer y Vanni.

d20—3p

Aviso interesante.

SE vende un almacen y pulpería sumamente acreditada de muchos años, y se alquila la casa teniendo muchísima comodidad para un negocio mucho mas fuerte, sita en la calle del Parque, de la Fábrica de Armas cuatro cuadras para el campo, sobre mano izquierda, antes de llegar al horno de ladrillo; tambien se vende toda la finca. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir a la misma casa que encontrará con quien tratar; su dueño la vende por no poderla atender.

d20—5p

Gratificacion,

Se dá á la persona que entregue un caballo saino obscuro, herrado, con una mancha blanca en la frente; se ha disparado ayer á las tres de la tarde, del bajo de la Alameda. Quien lo presente en la calle la Victoria No. 11, recibirá una generosa gratificacion, y quien lo oculte será formalmente perseguido.

d20 3p

Se desea alquilar,

Un piano de regulares voces, prometiéndose al dueño ser bien cuidado. La persona que lo tenga y quiera alquilarlo, puede ocurrir á la calle Venezuela No. 20, á cualquier hora del dia.

d20 3p*

Se vende.

En un precio módico la casa calle Cuyo No. 375. Tiene tres piezas hermosas y las demas oficinas necesarias: pozo de balde, y fondo completo con árboles frutales. Las personas que se interesen, en la misma casa hallarán con quien tratar.

d20-8*.

Quintero ó peon, casados.

Para una quinta de estos alrededores se necesita un quintero ó un peon casados. Se dará ocupacion al marido y á la muger lo mismo si tuviesen algun hijo ó hija en edad de ser útiles. Ocúrrase á la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 96 desde las 11 á las 2 de la tarde.

d20 3p

Sortijas galvánicas.

Para quitar los dolores reumáticos y dolores fuertes de cabeza, se encuentran en la Botica frente á San Francisco, calle la Defensa No. 49.

d20 3p

Aviso.

La Barca Hamburguesa "Capella" su Capitan Peter Hansser Decker, necesita tomar á la gruesa, sobre el viaje de este puerto a Hamberes, una cantidad de sesenta mil pesos moneda corriente poco mas ó menos. El que quiera facilitarlos puede dirigir su propuesta al capitan que vive en la calle la Piedad No. 60, el Sabado 23 de Diciembre hasta las doce del dia.

d20 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Moran los salvages unitarios!

Aviso.

Calle Defensa conocida por Reconquista No. 202.

Hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados. Las personas que gusten honrarle con su confianza, serán servidas lo mas pronto posible: cose esteras, alfombras, y compone sofaes.

d20 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público.

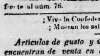

Se venden dos carros redondos, con sus correspondientes guarniciones; con 2 caballos ó sin ellos. Tambien se vende un apero con algunas piezas de plata; ocúrrase a la calle Parque, frente al núm. 76.

d20 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Articulos de gusto y útiles de escritorio que se encuentran de venta en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle Santa Rosa No. 28.

Atlas de todos tamaños muy ricos, escritorios grandes y chicos de hombre y señora, cajitas de papeles &a., sobres de cartas, targetas, carteras finas y ordinarias, tinteros de todas clases, carteras o escritorios redondos de viage, necesarios de afeitarse, alfedrez de la china, idem ordinarios, dameros de todas clases, juegos de loterias, bastones naipes, microscopios grandes y chicos, cartapacios para escribir, copiadores de cartas de viage, agujas de marcar de bolsillo, apresadores de papel, telegeras, yerbateras, costureros y cajitas grandes y chicas, pitos as de bolsillo, espadas de oficial, puñales con un par de pistolas, cortaplumas de varias hojas, idem de golpe, plumas metálicas de todas clases, idem de ave lisas y galvanizadas, idem naturales cortadas y sin cortar, lacre fino de todos colores, arenilla, obleas punzones y de goma, idem de goma doradas muy ricas, molinillos finos de café, mantequeras de porcelana, lápices de palo y de patente, idem de pizarra, cajas de instrumentos matematicos, idem de juego con fichas, dados, targetas de marfil y de carey, cajas de rapé finas, regulares y ordinarias, piezas de adorno de sobre mesa, como baulecitos, costureros, &a. &a., carteras para guardar letras de cambio, medallones para retratos, sellos de marfil y de cristal, idem de ébano, tinteros de bolsillo, lapiceras, fósforos, velitas de cera, portaplumas finos y ordinarios, tinteros y areniteros de plomo de escritorio, corbatines de raso negro, espejitos de afeitarse, cigarreras de tafilete y de paja de chile, tinta de marcar ropa, tinta de escribir de todas colores, cuchillas de marfil, hueso y palo, reglas, papel, secante, de forros, de cartas, de esquelas orilla dorada, de oficio de todas clases, cebos fulminantes, papel dorado y amarroquizado punzó, cartones gruesos, idem finos de modistas, cigarros habanos, limpiadores de plumas, cajas finas de pintura de miniatura, idem ordinarias, idem de dibujo, termómetros, pipas grandes finas para fumar, calentadores generales de viage muy completos, escobillas de ropa y de botas, farolitos finos redondos, atlas de geografia modernos muy completos, lápices de dibujo de todos números, tinta de la china, escobillas de pelo, tinta punzó en polvo, anteojos de todos números finos y ordinarios, marfiles para retratos, niveladores, medidas de sastre y carpintero, tijeras grandes de escritorio, idem chicas de plata, frasquitos de agua arterial para cauterizar las heridas, elasticos para chalecos, libros rayados grandes y chicos de todas clases, cuadernos, &a., cornetas de llaves, espolines de silla de resorte, botellas y vasos de goma y una porcion de otros artículos que seria largo detallar.

d20 3p

Tribunal de Medicina.

D. Luis Demetrio Warcalde y D. José Marzini, han sido examinados y aprobados por unanimidad en las facultades de Medicina, Cirujia y Partos, por lo que se les ha conferido el titulo de Profesor en ellas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848.

Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida de mil pesos MONEDA CORRIENTE.

La persona que hubiese hallado esta cantidad, en dos billetes de á 500 pesos uno, perdidos en la noche del 17 del corriente, cuando principio el agua, desde el almacen de los Sres. Acuña, en la calle la Victoria, hasta la bocacalle de la de las Piedras, siguiendo esta hasta la de la Federacion de esta hasta las cuatro esquinas de la de Maypú, y siguiendo esta hasta la calle Cuyo ó esquina de cañas; y se sirviese entregarlos en la calle Corrientes pasado el No. 259 puerta sin No. recibira una buena gratificacion.

d19 5p.

Libros de devocion en venta en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara N.° 28.

Semana Santa, en Feligreses, ramillete de divinas flores todos ricas pastas doradas y de terciopelo, cotidianos, o diarios de la Santa misa, Trenio Josefino, devocionario de S. José, de la purísima Concepcion y sus milagros, la medalla milagrosa, camino del Cielo, combate espiritual, antiguo y nuevo testamento, un dia cristiano, jaen de la confesion, bellezas de la biblia con magnificos grabados el cura celoso de su ministerio, teología de Larraga, oratorios de María, historia de la Virgen María, auuario de María, cotidianos para niños ricas encuadernaciones y orilla dorada, devoto de S. Luis y S. Ligorio, divino amor y método para conseguirlo, Sermones de Salsas y Tellas, Echarry directorio mora, historia eclesiastica 4 t., Kempis 1 t., Embriologia Sagrada 1 t., alma penitente 1 t., vida de S. Antonio 1 t., delicias de la religion 1 t., sermones morales 1 t., vida de S. Francisco de Sales 2 t., guia de pecadores 1 t., manual de piadosas meditaciones 1 t., venida del Mesias en gloria y magestad 4 t., modo de hablar a Dios 1 t., ejercicios espirituales 1 t., triunfos de la castidad 1 t., epístolas de S. Pablo 1 t., cuaresma de Masillon 1 t., guia del neofilo 1 t., desengaños del hombre 1 t., diario sagrado 4 t., el eclesiástico perfecto 1 t., instruccion de confesores 1 t., manual de la tentacion 1 t., tesoro de paciencia 1 t., visitas al Santísimo 1 t., preparacion para la muerte 1 t., el sagrado corazon de María 2 t., vida de Pio 7.° 2 t., facultades del alma 1 t., documentos espirituales 1 t., tratados piadosos 1 t., crisol de desengaños y temporal y muchas otras.

Igualmente hay una porcion de obras en frances y en italiano é ingles que se venderan muy baratas.

d19—15s

Aviso á los zapateros.

Se ha recibido una partida de prunelas de varias colores, y se vende por menudo en el almacen de zuelas, calle la Piedad No. 115 a precio muy acomodados.

Betun Americano.

Se acaba de recibir recien una partida, en el almacen de zuelas calle la Piedad No. 115 y se vende á precio muy equitativo.

PIANO AMERICANO

de la fábrica de Harper.

Se vende uno de buenas voces y en buen estado, ocúrrase calle de Mayo No. 32, en donde encontrarán con quien tratar.

Coche Onibus ó Galera.

Hay uno en buen estado, que se vende en un precio muy acomodado, las personas que le precisaran pueden ocurrir calle la Piedad No. 115.

d19—10e.

Aviso.

Bastones á la Morock, de todas clases, nueva invencion recien llegados: se venden en la armería calle la Victoria No. 146.

d19 4p.

OBRAS DE MEDICINA Y OTRAS,

Se venden en la Libreria No. 89½ Calle de la Merced

Boyer, Traité des maladies chirurgicales 10 tome; Orfila, Elémens de chimie 2 t; Bichat, Anatomie descriptive 5 t; Laennec, Traité de l'auscultation 2 t; Scarpa, Traité des hernies 1 t; Bichat, Recherches sur la vie et la mort 1 t; Du Camp, Recherches sur les désordres de la respiration 1 t; L'art de prolonger la vie humaine 1 t; Elémens de botanique par Richard 1 t; Dictionnaire de médecine 15 t; Albert, Elémens de thérapeutique 3 t; Id., Physiologie des passions 2 t; Pelletan, Traité élementaire de physique 2 t; Boyer, Traité d'anatomie 4 t; Velpeau, Traité d'anatomie 2 t; Beclard, Anatomie générale 1 t; Cloquet, Anatomie de l'homme avec atlas; Richard, Botanique médicale 1 t; Virey, Histoire du genre humain 3 t; Id., de la femme 1 t; Magendie, Formulaire 1 t; Monnal, Pharmacologie vé étrinaire 1 t; Répertoire de la rité ature ancienne et moderne 30 t. avec supplement; Paris tableau moral et philosophique 1 t; Voyage autour du monde 3 t; Œuvres de Sénèque le Philosophique 7 t; Legende Geometrie 1 t; Lettres sur l'Angleterre, par de Stael 1 t. Histoire du 18 siecle par Schlosser 2 tomo: Tableau de la Litterature en Europe 1 tome; Vie de George Washington 5 t; Fidot, Esprit du Droit 1 t; La science de la Legislation par Filangieri accompagné d'un comment ire par B. Constant 6 t; Guizot, de la peine de mort 1 t; Procès Criminel des Ex. ministres 2 t; Poesies de Dunoyer 1 t; l'Industrie et la Morale 1 t; Esquisses de Buenos Aires 1 t; De l'eternal o de perfectionnement moral 2 t; Cormne ou l'Italie 2 t. Chef d'œuvre dramatiques de Voltaire 4 t; Œuvres de Racine 4 t; Encyclopedie portative 2 t; Astronomie en 22 leçons 1 t; La Botanique en 22 leçons. 1 t; Payen, Chimie en 20 leçons 1 t; Traditions morales et religieuses 1 t; Histoire des Assemblées representatives 1 t; Discours prononces a la Tribune 2 t; Résumé des histoires des Etats Unis, de la Hollande, des Croisades, du Bresil, du Mexique, de Russie, et du Monde; Mexique en 1823, 2 t; avec atlas; War en de Portugue des etablissements consulaires, 1 t; Revue Europeénne 5 t; Revue Encyclopedique 5 t; Valbuena, Diccionario latino Español 1 t; Matematicas de Vallejo 2 tomos; Horacio en Latin y Español 1 t; Aritmetica, Geometria, Algebra y Trigonometria por la Croix 4 t; Fables de la Fontaine 1 t; Lecciones de Fortificacion es de Campaña 1 t; Oraciones de Byron Latin y Castellano 2 t; Secretos de Artes y Oficios 6 tomos; Chroniques de Sir Jean Froissart, 4 t; principios de Mortlecor Mably; varios t del Registro Oficial y otras obras en frances, ingles, Castellano y latin.

En la misma casa se compra toda clase de libros ó se recibe para vender a comision —

d19—t.f

Aviso al público.

Catálogo de libros que se hallan en venta en la calle Representantes No. 2 y 4.

Obras de Medicina en Castellano.

Andral, Patologia 3 tomos, Roche Sanson, Patologia, 6 id., Bichat, la vida y muerte 1 id., Moreau, Partes 2 id

En Frances.

Muller, manual de Physiologie 2 tomos, Orfila, Physiologie 2 id., Id. Médicine légale avec atlas 4 id., Roche Sanson, Pathologie 5 id., Andral, Clinique médicale 5 id., Frank, Medecine practique 2 id., Id. Pathologie interne 6 id., Liennec, L'Auscullation Mediati 3 id., Regio, Chirurgie et Mediane..Operatore 2 id., Dupuytren, Clinique Chirurgicale 6 id., Cloquet, Anatomie 2 id., Blandin, Anatomie descriptive 2 id., Dictionaire de medecine 30 id., Id. de Chirurgie 15 id., Id. de Matière medicale 7 id., Krameo, maladie des Oreilles 1 id., Boivin et Duges, maladie de l'Uterus, avec atlas, augmenté 2 id., Boillaud maladies du cœur 2 id., Id. Rhumatisme 1 id. Id. Clinique medicale 3 id., Id. Nusographi medicale 5 id., Millon, Chimie organique 2 id., Ribiet et Barther, maladie des enfants 3 id., Vidal, Pathologie externe 5 id., Piorry, Diagnosties 3 id., Ricord, Maladies Veneriennes 1 id., Cazenave, Maladies de la peau 1 id., Raspail, Chimie organique avec atlas 3 id., Svelenham, Médicine Pratique 2 id., Chailli, Accouchemens 1 id., Velpeau, Maladies des yeux 1 id., Londe, Higiène 2 id., Braudimont, Chimie 2 id., Hahnemenn 1 id., Chambert, Effets des ethers 1 id., Civiales Lithotritie 1 id., Ponites, Phisique 2 id., Maya, atlas d'Atonomie, avec 112 láminas illuminadas 1 id., Pourdan, Pharmacie Universelle 2 id.

En Castellano de Literatura y Religion.

Salva, Diccionario de la Academia Española última edicion y aumentada con 26,000 voces, muchas americanas, Salva, Gramática Francesa 1 tomo, Id. Diccionario Latino 1 id., Obras de Zorrilla 2 id., Quintana 1 id., Voyage de la Perouse autour du monde, avec atlas 5 Toreno, Levantamiento de España 3 id., Guizot, Civilizacion en Europa 1 id., Gramática de Nebrija 1 id., Diccionario Frances–Español y viceversa, por Martinez Lopez 1 id., Catecismo de Fleuri 1 id., Id. Aritmética 1 id., Mazo, id. de Doctrina 1 id., Feligres Instruido 1 id., Historia de Carlo Magno 1 id., Horas de las Señoritas 1 id., Vida Devota 1 id., Lecciones de Moral 1 id., Semana Santa 1 id.

NOTA. Deseando realizar la venta de estos libros, se venderán á precios muy baratos.

d21—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Llamamiento judicial.

Por disposicion del Sr. Conjuez del Juez de Alzada de Comercio Dr. D. Roque Saenz Peña se cita, llama y emplaza a D. Pedro Gaspar oni, para que en el té mino de seis dias de la publicacion del presente, comparezca á la oficina del que firma, a recibir providencias en el juicio con D. Luis Perichon, que se halla en apelacion ante el dicho Alzada, seguro que de no verificarlo así le parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848.

Victoriano Vila.

d17—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza a D. Crisologo Medina ó su esposa, para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y expensado ante él á estar al derecho en la demanda que contra ambos debe instaurar e sobre devolucion de cantidad de pesos que tienen percibida del concurso de D. Julio Mareuco: en la precisa inteligencia que de lo contrario les parara el perjuicio que hubiese lugar por su contumacia. Y se publica en los diarios para que llegue á noticia de los emplazados. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1848.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano publico del Consulado.

d17—6p.

Aviso.

Se ofrece un jóven de veinte y cinco años para un almacen por mayor inteligente para la cobranza y romaneo, ó para un almacen de zapatos, pues tiene de experiencia nueve años: dará informes de su conducta siendo necesarios; el que se interese, puede ocurrir á la calle de la Piedad N.° 154 donde darán razon

d17—2p.

Observaciones

sobre el Colera Morbo de la India.

Con notas acerca de la naturaleza de esta enfermedad; de su caracter contagioso; medios profilacticos y curativos. Se vende en la calle la Merced N.° 89 y medio.

d17

Aviso interesante.

De sortijas galvanicas, para quitar los dolores reumáticos y dolores fuertes de cabeza, se encuentran frente a San Francisco: calle la Defensa (antes Reconquista) No. 49.

d1—3p.

Aviso.

De la plaza la Victoria dos cuadras al norte, hay tres piezas buenas en una casa de familia para hombres solos; en en la oficina de esta Imprenta daran razon.

d15 3p.

Aviso.

El Capitan de la barca inglesa *Whampoa* no responderá por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque Buenos Aires, Diciembre 18, 1848.

d17—3p.

Aviso.

Previene al público el Capitan del bergantin ingles *Derwent* que no será responsable por las deudas que contrajeren los individuos de su tripulacion. Buenos Aires, Diciembre 18, 1848.

d17—3p.

Cocinera.

Se necesita una, en una casa de campo que dista 3 leguas de la ciudad. Daran razon en esta Imprenta

Aviso.

A los estudiantes del Ingles-

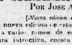

La Gramática Inglesa de Urcuyú se vende en la libreria número 46 calle Santa Rosa, antes (Universidad) frente al Colegio.

d4—1mp.

EL SILABARIO ARGENTINO

POR JOSE ANTONIO WILDE.

[*Nueva edicion corregida y aumentada.*]

La nueva edicion de esta obra, que ademas de una introduccion a varios ramos de educacion, forma hoy un libro de lectura instructiva, consta de mas de 200 paginas. Contiene tablas para deletrear ó silabar; Observaciones sobre la puntuacion; las mayusculas y la lectura; Principios de Gramatica; voces de dudosa ortografia; Caracteres de la Aritmética; tabla de Multiplicar; de Pesos y Medidas; Moneda corriente de Buenos Aires; Cuenta; Cuenta de venta; Factura; Recibo; su forma, uso &a Maximas morales; Historia Natural; Las Naciones; Un pequeño Catecismo de Historia Sagrada por el de *Heurz*; Geografia; Naciones preliminares sobre la tierra; la atmósfera; el Mar &a EL SILABARIO y el ESTUDIANTE; y muchas otras fabulas morales é instructiva; Lecciones sobre objetos; sus usos y aplicaciones; Introduccion a las artes y ciencias; Metales; Voces Latinas Francesas que se usan con frecuencia en castellano; Epoca de la fundacion de las principales Ciudades del Rio de la Plata; Vapor; algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas y muchas lecciones de lectura sobre materias amenas é instructivas.

Recomendamos esta obra de tanta utilidad para la juventud, a la atencion de los Sres. Directores que aun no la hayan adoptado en sus establecimientos.

Se vende en las Librerias de la Ciudad; precio 15 pesos y mas barato por docenas en la IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

d11 15

AGENCIA.

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas a cuyo cargo esta encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufrutos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Peninsula sus agentes especiales para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posible en todos los asuntos que se le cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueron conducentes: el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 264. 28 tfs.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y politica, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom. en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nuevo Catálogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara No. 28, que se venderán muy bararatos.

Boy Diccionario de comercio 4 t; Manual tratado de las ligaduras de las arterias 1 t; y 1 atlas iluminado; Resúmen historico médico moral 1 t; Maquiavelo 1 t; Manual de agricultura y ganaderia 2 t; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1 t; Sistema de las facultades del alma por Larromiguiere 1 t; Aforismos o pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1 t; Revolucion de Barcelona en 1843 1 t; Fisiologia quimica animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revolucion en la medicina 1 t; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Cordoba 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevilla discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion a la de Roberson 1 t; Anatomia General por Balard 1 t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t; Id Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1 t; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t; Historia de los bandidos mas célebres de tropa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudeshistoriques 1 t; Les Misteres de París 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje a Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles–Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de MonteCristo 2 t; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El día de S. Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arabes poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t; Juana la papesa 1 t; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongora 2 t; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t; poesias de Espronceda 1 t; Id. de Rementeria 1 t.: La torre gótica 3 t; Sitio de la Roche a 2 t.; Hande Islandia por Hugo 2 t; la Joven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t; Pelayo, restaurador de España 2 t; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; juegos de manos 1 t.; el libro negro ó la magia 1 t.: veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; espíritu de la biblia 1 t.; discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefino 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t; Manual de los misioneros 1 t.; Genio del cristianismo 5 t.; Visites al Santisimo 1 t.; Despertador Eucaristico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

Aviso interesante.

Se vende una yunta de caballos sainos, mansos y baqueanos para coche, carro ó volanta, se darán por un precio sumamente barato por no necesitarlos su dueño; el que se interese en su compra ocurra a la calle del Cerrito No. 95.

d15 5p.

El nuevo Vocabulario Ingles.

Números 1 y 2, se venden en las librerias de la ciudad, precio 2 pesos, contienen palabras en castellano é Ingles, y Frances. Son propios para los principiantes.

d13—15e.

Notice.

Captain Bailey, of the British schooner "Ianthe" will not be responsible for any debts his crew may contract, from this date. Buenos Ayres, December 10, 1848.

Se vende una quinta.

A la mitad del camino de Flores en la calle real, con hermoso edificio nuevo de azotea, de siete piezas, con cochera, mucho arbolado de frutas de mérito abundante hortaliza muy bien cultivada; ocúrrase a la misma que encontrarán su dueño D. José Maria Sosa, ó á la calle la Merced (antes Cangallo) No. 236 para tratar.

d13—3p.

Aviso.

El Capitan de la Barca Americana "Rothchild" no sera responsable por las deudas que contraiga su tripulacion.

d13—3p

Aviso.

El Capitan Bailey, de la Goleta Inglesa "Ianthe" no sera responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion desde esta fecha, Buenos Aires, Diciembre 10 de 1848.

d13 - 3e.

Aviso.

En la calle Monserrat (antes Belgrano) No. 361 se vende una casa, edificada en nueve y media varas de frente, 65 de fondo, cuatro piezas, un corredor con techo de fierro, pozo de balde, con huerta de arboles frutales, &a; en la misma encontrarán con quien tratar.

d13—3p.

Aviso.

Se previene al Señor que el dia de Diciembre de 1845 dejó dos relojes de bolsillo y una sortija, empeñados en la sombrereria calle de la Federacion No. 10, diciendo que seria solamente por quince dias ó un mes, que sino los viene á sacar de aquí al fin de este año, se van á vender, sin que le quede derecho á reclamo ninguno.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1848.

d13 3 p.

Quinta,

DE hermoso y lindo terreno, se vende, enfrente de la quinta del Sr. D. Eduardo Holmberg, con una carreta y una yunta de bueyes. Calle Maipú No. 34 daran razon.

d4 6p

HARINA DE TRANSBORDO.

2,500 barricas de harina fresca de superior calidad, siendo de trigo cosechado este año, estan á bordo de la barca americana "J. S. Wain." procedente de Filadelfia, que acaba de llegar á este Puerto, y se vende en partidas de 50 barricas para arriba, segun convenga a los compradores para transbordar á precios equitativos, por los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.

d1— Calle La Defensa No. 69 (antes Reconquista).

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo, el infrascripto, recibido órden del Superior Gobierno para proceder a comprar terrenos valdios en los suburbios de esta Ciudad, y hallandose en su poder los fondos necesarios al efecto — pone en conocimiento del público, por si alguno persona tuviere terrenos que ofrecerle en venta. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN —